

ORGANOS DE GOBIERNO

La Asociación estará regida por los siguientes órganos de gobierno y gestión:

- a) La Asamblea General;
- b) La Junta Directiva
- c) El Presidente-a;

La Asamblea General.

El órgano supremo y soberano de la Asociación es la Asamblea General, integrada por la totalidad de los socios. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año.

La Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno o ejecutivo de la Asociación, y está formada por el Presidente-a, los VicePresidente-as, el Secretario-a, el Tesorero-a y un número de vocales no inferior a cuatro, ni superior a diez. Al menos dos de las vicepresidencias corresponderán a los representantes de las otras provincias diferentes a la del Presidente-a. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por un período de cuatro años.

Forman parte de la Junta Directiva de la Asociación:

Presidente 12-2-2020

Gloria Vaquer Beltrán

Vicepresidentes

Alberto Albert Verdú

Francisco Ortega Alarcón

Juan Luis Benlliure Moreno

Secretario

Abelardo Olmeda Ortega

Tesorero

Patricio Gonzalez Canovas

Vocales

Antonio Casanova Ortells

José Gomez Gómez

Amelia Delhom Burguet

Amparo Vallés Pérez

Cesar Serra Bañó

Vicente Gascón López

Secretaria Técnica

Ligia Rodrigo Carreras